



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 951-2021-MPP/A

Puno, 03 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el grupo de música académica Quinteto de Cuerdas de Puno en coordinación con la Municipalidad Provincial de Puno, organizan el 04 de diciembre del presente año, el Concierto Cultural - Musical en el Teatro Municipal de Puno, en forma virtual y presencial, con la finalidad de cultivar la música, arte y cultura, contando con la participación de varios grupos musicales de Puno y Cusco;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al QUINTETO DE CUERDAS PUNO, por su participación en el EVENTO CULTURAL ACADEMICO realizado en el Teatro Municipal de Puno, integrado por:

VOLIN I	Jesús Augusto HERACLES ROSAS
VOLIN II	David Teófilo APAZA GRANDE
VIOLA	Juan Carlos ZAPANA MAMANI
CELLO	Percy CATARI CCUNO
CONTRABAJO	Bernardo SANDOVAL MAMANI
PIANO	Jhon Niquel CCAMA CRUZ
VOZ	Nicold Marilla QUISPE ORDOÑEZ
INVITADO	Jesús Emerson PAREDES MULLISACA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento al aporte y difusión de la música, arte y cultura de Puno y del Perú.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE